CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Jueza que, en el presente proceso la parte ha informado de los trámites de notificación efectuados. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	ejecutivo Laboral de única Instancia
Demandante:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A
Demandado:	Sandra Milena Castro Cárdenas
Radicación:	63-001-41-05-001- 2021-00381-00

Armenia, Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso se aportó remisión de comunicación para notificación a la demandada, el cual proviene del correo electrónico radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com comunicación que se encuentra suscrita por JUAN CARLOS CAMARGO BASTIDAS.

Revisado el expediente se advierte que quien representa a la entidad es la Sociedad litigar punto com S.A.S, advirtiéndose que el correo remitido no corresponde a la entidad como tampoco obra poder conferido a quien suscribió la comunicación.

Por lo anterior, no se pronunciará el despacho frente a la notificación realizada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **21 de octubre de 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c0214f68d8329fd81357de9e4891b19e0dd0239f49901cb1d45440086e2893**
Documento generado en 20/10/2022 11:24:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica